Publica Gaceta Oficial Ley de la Contraloría General

Image not found or type unknown

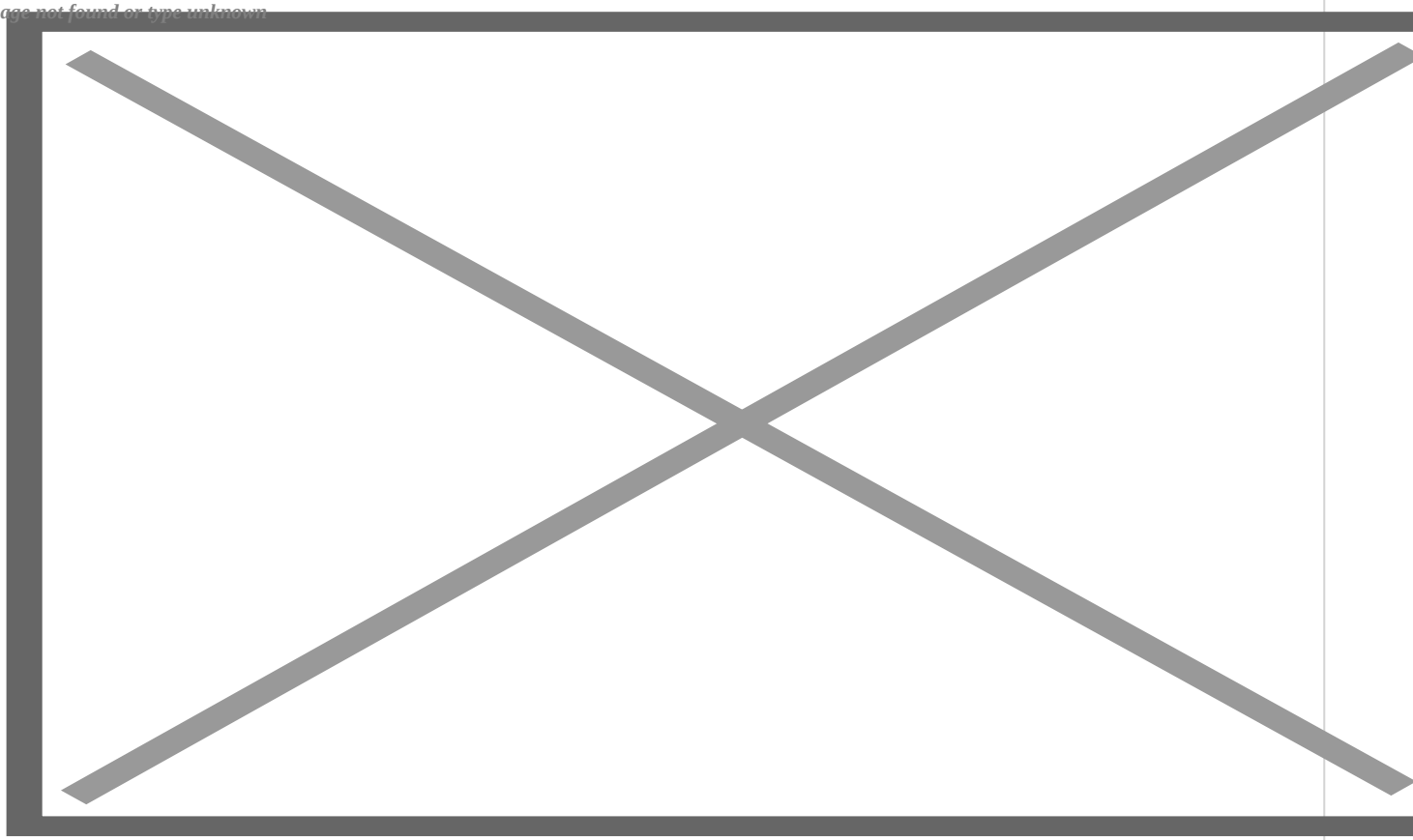

Foto: ACN

La Habana, 28 de feb (RHC) La Ley 158/2022 de la Contraloría General de la República de Cuba y del Sistema de Control Superior de los Fondos Públicos y de la Gestión administrativa fue publicada hoy en la Gaceta Oficial de la República número 21 Ordinaria.

Gladys Bejerano Portela, contralora general de la República, resaltó este martes en la sede de la institución la necesidad de estudiar, por todos, la normativa en el término de 90 días hasta su puesta en vigor, y resaltó la importancia de la divulgación de esta disposición legal.

Precisó que el análisis de la ley devendrá en ejercicio de interpretación y seguimiento para esclarecer las dudas que surjan y en el cual los trabajadores cumplen un papel decisivo.

Bejerano Portela destacó que la norma es fruto del intercambio de ideas y valoraciones, y señaló la exigencia de hacerla cumplir por todas las administraciones.

Subrayó que, en el término de 90 días hasta su entrada en vigor, continúa vigente la Ley 107, por la cual se rigen hace 13 años y le ha permitido desarrollar el trabajo hasta la fecha.

La nueva legislación se suscribe al escenario económico cubano y esboza los principales rasgos del control en la mayor de las Antillas, el cual debe ser sistemático, eficiente y riguroso en cada nivel para prevenir y fiscalizar el cumplimento de los objetivos trazados.

Dicha disposición legal contribuirá a una mayor efectividad en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido para ampliar las posibilidades de participación de los directivos y trabajadores en los procesos de control.

Entre las actualizaciones con respecto a la Ley 107 se encuentra el establecimiento de cambios en las relaciones de subordinación de la Contraloría al Presidente de la República y su periodicidad en la rendición de cuentas; respecto a la dirección, designación del jefe del contralor general y los vicecontralores generales; e incorpora la disminución del requisito de tres y cinco años de experiencia para ser designado y dos años para los auditores.

La Ley 158/2022 de la Contraloría General de República fue aprobada el pasado 13 de diciembre del 2022 por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el X Período Ordinario de Sesiones en su IX Legislatura.

La Contralora General realizó un llamado a votar en las próximas elecciones nacionales del 26 de marzo y destacó el compromiso del organismo con la continuidad de la Revolución.

En el acto, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública otorgó la distinción de colectivo distinguido a la Contraloría General de la República y a cinco Contralorías provinciales: Villa Clara, Cienfuegos, Guantánamo, Santiago de Cuba y Sancti Spíritus.

Esta es la máxima distinción que otorga el Sindicato Nacional a los colectivos que han tenido resultados satisfactorios durante el período. (Fuente: ACN)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/315216-publica-gaceta-oficial-ley-de-la-contraloria-general

Radio Habana Cuba